



DECRETO ALCALDICIO N° 155 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **17 ENE 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3257 de fecha 26.12.2017, modificado por Decreto Alcaldicio N°3271 de fecha 28.12.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Contratación de Coordinador de Actividades del Teatro Municipal de Requinoa y Locutor**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°74 de fecha 15.01.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-202-LE17 de "**Contratación de Coordinador de Actividades del Teatro Municipal de Requinoa y Locutor**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 oferta la cual cumple con el 100% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **TOMAS JOSE LIZANA ALCAINO**, Rut: [REDACTED] por un monto \$470.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-202-LE17.
ADJUDIQUENSE el "Contratación de Coordinador de Actividades del Teatro Municipal de Requinoa y Locutor".

PROVEEDOR	:	Tomas José Lizana Alcaino	PUNTAJE :	100
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	[REDACTED]		
DESCRIPCIÓN "Coordinador de Actividades Teatro Municipal y Locutor "				
			UNIDAD	MONTO
			VALOR NETO	\$ 470.000
			impuesto	\$ 47.000
			VALOR TOTAL OFERTA	\$ 423.000
SON: Cuatrocientos Veintitrés mil pesos.-				

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto \$5.640.000 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Culturales, Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Cultura(1)
Archivo.-